

40
Ayuntamiento y nombró a D. Agustín Rojo que sirva
actualmente otra Oficialia en aquella ocasion q. e
fuere preciso por las ocupaciones y dependencias ex
traordinarias que se ofrescan en ella, y que no sea el
despacho de su principal ocupacion, y Empleos a que se
destinan; Y en esta inteligencia = Acordo se repre
sente a el Real Consejo este nombramiento, a fin
de que proceda a la aprobacion de el si fuere de su Real
orden, haciendo presente a la Superioridad las razo
nes y fundamentos q. han motivado a esta dha Ciudad,
para la referida nominacion; Y que sea con toda brevedad,
mediante lo que se despachar este asunto, por
estarse tratando en el inresantimento, y necesi
tar de Oficiales para ellos.

Cuentas de Propia / Que el Ayuntamiento de la Junta de Propias en la
de el año prox. de 6. / celebrada a 20 de el corriente en vista de las Cuentas de
Propia y Arbitria de el año proximo pasado, formada y
por D. Joseph Lopez Belmonte su Depositario, y de el
Informe de la Contaduria de esta Ciudad, que le subri.
que, resolviendo por en dhas Cuentas a este Ayuntam.
para que en conformidad de la R. Instruccion, e
ponga lo que se le ofresca; De todo lo qual se hizo relación.